



Av. Juan Pablo II N°140 – Callao
Telf. 637-1481 Anexo 210

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 17 -2020-GRC-GRTC.

Callao, 16 OCT. 2020

VISTOS:

La Resolución Gerencial Regional N°08-2014-GRC-GRTC, el Informe N°23-2020-GRC/GRTC-SAJ, de fecha 13 de marzo de 2020; el Informe N°82-2020-GRC-GRTC-LMMA, de fecha 09 de setiembre de 2020; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°08-2014-GRC-GRTC, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, designo acreditar a la Ingeniero **MARGOT IVONNE GOÑI MIRANDA** como Inspector de Transporte Turístico Acuático;

Que, mediante el Informe N°023-2020-GRC/GRTC-SAJ, de fecha 13 de marzo de 2020, Responsable de Transportes Turísticos Acuático informa a la Gerencia Regional de Transporte y Comunicación respecto a las actividades de fiscalización que se realizan a los prestadores del Servicio de Transporte Turístico Acuático, las cuales son ejecutados con la participación de un abogado que actúa como testigo, ambos debidamente acreditados para cumplir las funciones de control y fiscalización.

Que, con Informe N°82-2020-GRC-GRTC-LMMA, de fecha 09 de setiembre de 2020, la asesora legal, concluye que resulta necesario dejar sin efecto la Resolución Gerencial Regional N°08-2014-GRC-GRTC;

Que, de conformidad a las atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°200 del 29 de abril de 2009, modificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N°000055 del 13 de enero de 2011 y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N°006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo de 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial Regional N°008-2014-GRC-GRTC;

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución a la Ingeniero **MARGOT IVONNE GOÑI MIRANDA**; así como a la Capitanía del Puerto del Callao;

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DE LA INGENIERA MARGOT IVONNE GOÑI MIRANDA
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
REG. 732 Fecha: 16 OCT. 2020



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones

ABOG. OMAR ADOLFO REVOLLEDO CHAVEZ
GERENTE